HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 11/01

Nivel de Entidad:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Fecha de Emisión : 28 / 01 / 2020	
Entidad:	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO		
Unidad Compradora (Código SICP)	1436		
ID del Llamado:	364.967	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N.° 03/2019
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA			
Proveedor:	BASE BASE S.A.	RUC:	80027139-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO. Desodorante de Ambiente Liquido. Con fragancia, biodegradable, no inflamable. Poder bactericida 80% como mínimo. En bidón de 5 litros.	Unidad	Bidón x 5 litros	BASE BASE ALPINO	NACIONAL	30	12.839	385.170
2	7	HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%. En bidones de 5 litros.	Unidad	Bidón x 5 litros	BASE BASE	NACIONAL	779	16.047	12.500.613
							TOTAL		12.885.783

SON GUARANÍES: **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES.-**

VIGENCIA DEL CONTRATO: DESDE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo máximo para la entrega de los bienes es de **5 (cinco) días hábiles** contados desde la recepción de la presente orden.

LUGAR DE ENTREGA: Hospital Psiquiátrico. Dpto de Suministros. Avda. Venezuela N.° 1004. La entrega debe realizarse de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **HOSPITAL PSIQUIÁTRICO**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	68	0	340	10	1	09	12.885.783
						Total:			12.885.783

BASE BASE S.A.	04/02/2020	Lic. Carlos A. Ramírez Beuzá Director Administrativo Hospital Psiquiátrico Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Dr. VÍCTOR R. ADORNO Q.
Reg. Nº 7713
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

cc 26/12/19